



TABLÓN DE ANUNCIOS DEL
AYUNTAMIENTO DE PRUNA
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
PRUNA - SEVILLA



Núm. Referencia: I100EMP/AAB00245
Resolución nº: 536/2024
Fecha Resolución: 23/07/2024

DOÑA ROCIO GODOY JURADO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA, PROVINCIA DE SEVILLA.-

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por la Sra. Alcaldesa - Presidenta, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO CANDIDAT@S SAE PARA PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO PEF NATURALEZA Y PIEDRA.

VISTA la Resolución de Alcaldía nº 255/2024, de 4 de abril de 2024 mediante la que se prueban las BBRR de los procesos selectivos para la contratación del personal del PEF Naturaleza y Piedra, publicadas en el BOP nº 64 de 08 de abril de 2024.

VISTA la Resolución de Alcaldía nº 520/2024 de 9 de julio de 2024 por la que se publica a través del SAE oferta de personal Administrativo para el PEF Naturaleza y Piedra,

VISTA la relación de candidaturas remitida por el SAE Con identificador de Oferta nº 01-2024-21126

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, He Resuelto:

Primero.- Nombrar a los/as siguientes empleados/as municipales que serán los que formen el Tribunal Calificador:

- Secretaria. Doña Esmeralda del Rosario Jiménez Delgado
- Presidente: Don Manuel Holgado Gamero, suplente don Rafael Partida Rodríguez
- Vocales: Doña Araceli Amaya Blanco, don Sebastián Martínez Román y doña Josefa Sánchez Holgado

SUPLENTES: Doña Encarnación Romero Ordoñez, Don Sergio Lineros Lovillo y don Enrique Álvarez Díaz

Segundo.- Convocar al tribunal Calificador y a las personas candidatas remitidas por el SAE para participar en el proceso selectivo conforme a las BBRR publicadas en el BOP nº 64 de 08 de abril de 2024, para el próximo 25 de julio a las 10:00 horas en el salón de plenos del ayuntamiento, sito en la plaza de la Constitución, número 1 de Pruna

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos y en la web del Ayuntamiento

Cuarto. - Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

En Pruna, a fecha de firma electrónica

Código Seguro De Verificación:	jGMGkg9ih4Uj/RHE8Z4/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Godoy Jurado	Firmado	23/07/2024 19:33:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jGMGkg9ih4Uj/RHE8Z4/rQ==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA
EMPLEO Y FORMACION
SERVICIOS GENERALES

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	jGMGkg9ih4Uj/RHE8Z4/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Godoy Jurado	Firmado	23/07/2024 19:33:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jGMGkg9ih4Uj/RHE8Z4/rQ==		

